



CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE ING. URBANO ULLOA DELGADO, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA:

QUE EN EL **ACTA DE CABILDO No. 36 (DECIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA)** CELEBRADA EL DÍA **31 DE OCTUBRE 2019**, PARTICULAR EN EL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021, LO SIGUIENTE:

- APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO Y AJUSTES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2019.

LO CUAL ES **APROBADO la MAYORÍA** DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, CON 12 VOTOS A FAVOR, NINGUNO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA CECILIA YAZMÍN GARAY CUEVAS.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS DICISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE

ING. URBANO ULLOA DELGADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.

Recibir
M. F. 13
16/12/2019